



MENDOZA, 16 MAY 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 40114/2024, en el que el Secretario de Graduados eleva a consideración la creación del "Servicio de Odontología Integral", y;

CONSIDERANDO:

Que la Propuesta fue elevada por el Secretario de Graduados Od. Franco MORELL PELICANO, y fue analizado por la Comisión Asesora de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo;

Que el Proyecto SERVICIO ODONTOLOGIA INTEGRAL, está destinado a Odontólogos Graduados cuyos aranceles serán administrados por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología; y surge por una serie de falencias detectadas y que se detallan en el proyecto referido;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 07 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones,

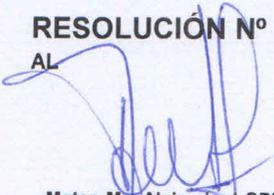
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

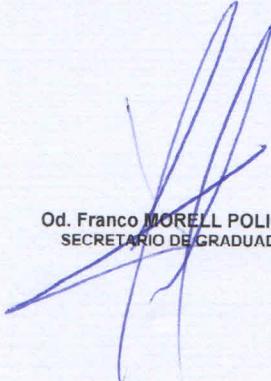
ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Odontología el "**Servicio Odontología Integral**" dependiente de la Secretaría de Graduados, cuyos objetivos, requisitos y demás especificidades obran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

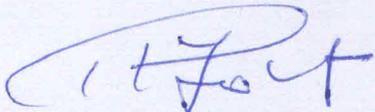
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 097

AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Franco MORELL POLICANO
SECRETARIO DE GRADUADOS


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



**ANEXO I – Res. N° 097/2024 C.D.
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA INTEGRAL:**

Objetivos Generales:

- Introducir al mundo laboral a los jóvenes recién graduados de nuestra casa de estudios de 0 a 2 años de graduado.
- Proveer la facilidad de acceso para prácticas odontológicas simples, brindando lugar físico y materiales dentales para dichos odontólogos.
- Darle al recién graduado la confianza necesaria para tomar decisiones de planes de tratamiento según su criterio, aplicando lo aprendido en la formación de grado.

Objetivos Específicos:

- Que la Facultad de Odontología de la UNCuyo sea pionera en la inserción laboral de recién graduados Odontólogos.

Coordinación:

- Se propone a un odontólogo de más de 5 años y hasta 10 años de graduado.

Inicio del programa:

Ciclo 2024.

La difusión y postulación se realizará a través de redes sociales de la Facultad. Se realizará una sesión online en MEET, con fecha a definir, para evaluar, comentar y presentar el proyecto. Luego se evaluará la cantidad de interesados. Se respetará el calendario académico en cuanto a los días de atención.

Falencias detectadas en la Facultad de Odontología:

- Recién graduados con pocas oportunidades laborales inmediatas.
- Falta de respuesta para resolución de casos puntuales, por ejemplo: placas de relajación, prótesis inmediatas, trabajos pos endodónticos, rehabilitaciones con coronas específicas, tratamientos periodontales simples, entre otros.
- Alta demanda de pacientes: Los servicios, alumnos y posgrado no alcanzan a cubrir las prestaciones. En muchas ocasiones los pacientes acuden a fin de año, época en la que no hay donde derivarlos.
- Rangos etarios sin atender (12 a 15 años).
- Pacientes con complejidades diferentes a las que se atienden en el grado.

LUGAR:

CONSULTORIO INTERNO ALA NORTE, donde funcionan COAM Y SEMEB.
Dicho lugar cuenta con 2 sillones odontológicos.

DÍAS DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes, horario de 8 a 17 hs.

EQUIPO DE TRABAJO:

Coordinador:

1 (uno)

Elección del mismo de acuerdo a disponibilidad horaria y compromiso con el proyecto. Se priorizará al docente de la Facultad que pueda realizar esta tarea por extensión horaria.

Debe tener Matrícula Provincial habilitada.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco MORELL POLICANO
SECRETARIO DE GRADUADOS

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I – Res. N° 097/2024 C.D

Funciones:

- Controlar y pedir insumos e instrumental.
- Colaborar y acompañar con la toma de decisiones al recién graduado.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Ayudar a resolver problemas que puedan surgir.

Asistente Dental:

1 (uno)

Será propuesta en el marco de Becas de la Secretaría de Graduados.

Funciones de Asistente Dental:

- Control de prestaciones.
- Manejo de Historia Clínica y llenado de la misma.
- Firma de Consentimiento informado.
- Limpieza de instrumental y empaquetado del mismo.
- Control de insumos.
- Asistencia odontológica según requerimiento del odontólogo.
- Manejo de turnos y agenda de profesionales.
- Encargada de reprogramación de turnos y cancelaciones de los mismos en caso de fuerza mayor

Odontólogos:

Máximo 8 odontólogos, 2 por día de trabajo.

Requisitos para postularse:

- Seguro de Mala Praxis.
- Matrícula Provincial vigente
- Condición tributaria correspondiente para poder facturar las prestaciones (ser monotributistas).
- Ser graduado entre 0 y 2 años.

La selección de los que se postulan será abierta a todos los graduados que deseen trabajar y cumplan con los requisitos antes mencionados.

Además, se firmará un compromiso de responsabilidad

La permanencia en este Servicio será de un MÁXIMO de 2 años. Debido a que lo que se busca es darle un primer incentivo al recién graduado de formarse en el ámbito privado.

Para ello la evaluación y selección será realizada por un comité formado por Secretaría de Graduados, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica.

Funciones de los odontólogos:

Deben estar preparados para resolver:

- Endodoncias simples (uni radicales), eventualmente multiradiculares.
- Rehabilitaciones parciales adhesivas (incrustaciones).
- Rehabilitaciones periféricas totales (coronas). Utilización de postes de fibra de vidrio.
- Periodoncia simple.
- Extracciones simples.
- Tratamiento de caries simples y complejos.
- Rehabilitaciones parciales y completas removibles.

Además, deberán tener:

- Predisposición para trabajar en equipo.
- Compromiso con el orden y la limpieza del lugar

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco MORELL POLICANO
SECRETARIO DE GRADUADOS

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I – Res. N° 097/2024 C.D

INSUMOS:

- Se armará un "economato" con insumos que proporcionará la facultad con los fondos obtenidos de lo recaudado en el mismo servicio. Estará controlado por el/la Coordinador/a y dosificado por la Asistente Dental.

Se proveerán:

- Insumos descartables.
- Insumos Odontológicos

Los insumos como Instrumental rotatorio, instrumental de fotocurado e instrumental para la atención (instrumental de endodoncia, periodoncia, cirugía, operatoria, etc.) deberán ser traídos por el profesional.

La esterilización deberá hacerse en el Servicio de Esterilización de la Facultad.

TRABAJOS DE LABORATORIO:

Estos trabajos (restauraciones de feldespato y disilicato de litio, tanto parciales como totales) se realizarán en el Centro Odontológico Digital (C.O.D). Esto permitirá un flujo de trabajo óptimo y reciprocidad entre Servicios. La entrega de trabajos y recepción de los mismos serán en C.O.D o admisión de Facultad en caso de que esté cerrado el C.O.D.

En caso de Prótesis Parciales Removibles y Completas, los laboratorios serán los mismos que acuden al grado.

ARANCELES:

Se registrarán Aranceles adecuados al tipo de atención, comprendiendo que es una "ALTERNATIVA" más que posee el paciente a la hora de elegir cómo realizar su tratamiento.

Se tomarán como referencia los valores odontológicos propuestos por el especialista en Costos en Odontología, Dr Nicolás José Ortiz obtenidos a partir de estudios de todas las variables que hay que tener en cuenta para brindar atención odontológica de calidad (costos directos y costos indirectos). También se utilizarán como referencia los valores de Aranceles que propone el Círculo Odontológico de Mendoza.

La Asociación Cooperadora de la FOUNCuyo sacará un promedio razonable para colocar aranceles diferenciados de atención en este servicio. Esto se irá actualizando de acuerdo a los índices inflacionarios del país. La actualización y montos de prestaciones serán controlados por la misma Asociación.

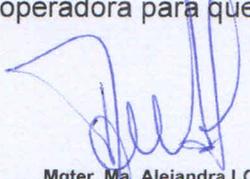
IMPORTANTE

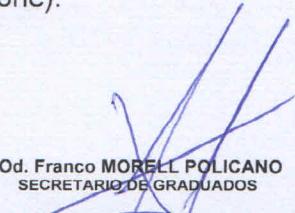
El monto total de cada prestación realizada en el Servicio será facturado por la Cooperadora en Mesa de Admisión.

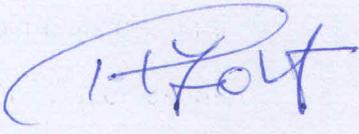
De ese monto un 3% va dirigido al Rectorado según Ordenanza 52/ 2009 C.S. De allí surge un SUBTOTAL el cual se dividirá en partes iguales entre el graduado y la Facultad.

50% Asociación Cooperadora FOUNCuyo.

50% ODONTÓLOGO (el Odontólogo deberá facturar el 50% de cada prestación a la cooperadora para que la misma le abone).


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Franco MORELL POLICANO
SECRETARIO DE GRADUADOS


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I – Res. N° 097/2024 C.D

TURNOS Y AGENDA:

Turnos:

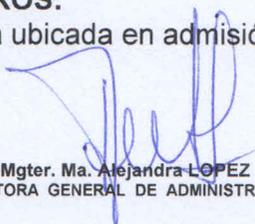
- De manera presencial.
- Por whatsapp (se habilitará un número de teléfono para este servicio).

Agenda:

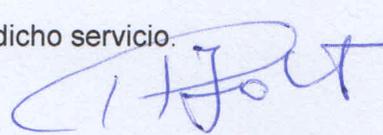
- Organizada por asistente dental del Servicio

COBROS:

- Caja ubicada en admisión. Códigos con valores específicos para dicho servicio.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Franco MORELL POLICANO
SECRETARIO DE GRADUADOS


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO